



Kárdex : 25.876.-
Ingreso Folio : 1033 de 09/12/2016.-

PERMISO DE DEMOLICIÓN N° 127

NOMBRE : VILU S.A. **RUT** .: 96.666.610-2.-
A REALIZAR EN : RAFAEL SOTOMAYOR N° 384.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (Demolición).
ARQUITECTO : JUAN ANDRÉS WORM STARI.
CONSTRUCTOR : JUAN ANDRÉS WORM STARI.

PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 357.000.-
DERECHOS A CANCELAR : \$ 1.785.-

BOLETIN N°4801303 DE FECHA 22/03/2017 POR UN VALOR DE \$1.785

Tiene permiso para realizar **Demolición Total** de **200,11 m²**, en propiedad ubicada en calle Rafael Sotomayor N° 384, sector Casco Antiguo.

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares:

La demolición total efectuada en la propiedad se encuentra detallada en el presupuesto y en la planimetría adjunta, por un valor de \$357.000, en una propiedad que cuenta con una superficie predial de 185,85m².

Notas:

- El profesional competente responsable del proyecto es:
Juan Andrés Worm Stari, Arquitecto, Rut: 7.298.703-9
- Adjunta Certificado de Desratización N°1615220762, de fecha 18/07/2016, emitido por la SEREMI de Salud Región Arica y Parícuta.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05, y del PRCA.

Fecha: 103 ABR 2017

YVP/AZN/fcb.



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)